

los documentos militares q. se expusieron en N.º
orden de B.º al Mariscal de este año; y se acordó q.
se encargue como al gravador o Pedro Gandolfi
q. se halla en Murcia

Y si se acuerda del contenido del Real of.º de
13.º de set.º de 1725, de que quedasen los d.ºs. en su estado

Y del Real of.º de 17.º de set.º de 1725, de que quedasen los d.ºs. en su estado
Valencia, inserta en el Real of.º de 17.º de set.º de 1725.
Levantando el Estado de N.º de la agricultura
que con una paguina se expone; y quedando
de memoria los gravados, así como el Real of.º de 17.º de set.º de 1725
de la Dirección de Agricultura del Ministerio de
Crisis, inserta en el Real of.º de 17.º de set.º de 1725.
Comunicando a los Gobiernos pol.º de las establecidas en
este Reino, inserta en el mismo periódico, relativa
a q. en los Gobiernos pol.º se establezca un
centro de expensas del Manual del P.º de Aljaraque
de N.º de set.º de 1725, de la enseñanza de Agricultura
en todas las escuelas; y a 17.º de set.º de 1725, en cui-
da de la atención q. obligada a los Maestros q.
hayan en las respectivas parroquias a q. enseñen
la Agricultura Valiente de indicados Autores
a imp.º fin de que de cada uno de ellos se pre-
vean a el Maestro la pérdida necesaria a la de-
positaria del libro pol.º y remitidos a imp.º
de el respectivo a C.º de un

Y si se acuerda q. quedasen en memoria, inserta
en el Real of.º de 17.º de set.º de 1725, de que quedasen los d.ºs. en su estado
de 1724 y de 1725

Y últim.º se acordó, con esta en un solo
acto q. firmados los d.ºs. seves d.ºs. certifica:

Antonio Prothier

Diego Llorente

Juan Lopez

Juan Lopez

Juan Lopez

